

# Por una ley para un control efectivo del comercio de armas

Análisis de las Exportaciones Españolas de Armamento  
**2004**



*Lote de 5.000 balas fabricadas por Santa Bárbara interceptadas en la frontera entre Ecuador y Colombia, marzo de 2005*



**GREENPEACE**



Con la asistencia técnica de:

**êçp** escola de cultura de pau



# Por una ley para un control efectivo del comercio de armas

---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Como en años anteriores, Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam, con la asistencia técnica de la Escola de Cultura de Pau y en el marco de su trabajo por un mayor control y transparencia del comercio de armas, analizan las estadísticas oficiales de las exportaciones españolas de material de defensa, en este caso las relativas a 2004.

Tras la publicación el pasado mes de noviembre por parte de estas organizaciones del informe *Es hora de tomar en serio el control del comercio de armas*, donde se analizaban los datos de 2003, el Gobierno se comprometió con ellas a avanzar en dos aspectos fundamentales de la presentación de las estadísticas oficiales: la puntualidad de los datos y el nivel de transparencia de la información.

En cuanto al primero de los compromisos, por primera vez los datos oficiales sobre exportaciones de armas del año anterior han sido remitidos al Congreso de los Diputados en el primer semestre del año en curso, lo que ha representado un avance sustancial.

En lo que se refiere a la transparencia, las estadísticas incluyen por vez primera el valor en euros de cada exportación por categoría de producto y país, lo que representa un avance destacable, pero como se demuestra a lo largo de este informe, claramente insuficiente.

Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam quieren volver a insistir en que hay una serie de buenas prácticas en materia de claridad y detalle de la información oficial sobre transferencias de armas utilizadas por otros países que el Gobierno español podría fácilmente adoptar si de verdad tiene la voluntad política de avanzar en esta materia.

En lo que refiere a los destinos, un año más hemos comprobado con preocupación que algunas armas españolas son exportadas a países en conflicto, con graves violaciones de derechos humanos, con problemas de desarrollo o donde hay posibilidades de que estas armas sean desviadas a un tercer país. Así, al menos **un treinta por ciento de las transferencias de 2004 podrían violar el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas** por no superar la aplicación de uno o más de los ocho criterios del mismo que deben valorarse antes de autorizar una transferencia.

Es necesario, por tanto, mejorar los sistemas de control para garantizar que las armas españolas no lleguen en ningún caso a destinos equivocados. Y deben establecerse estándares mínimos en la forma en que se ofrecen las estadísticas oficiales sobre el comercio de armas en consonancia con las mejores prácticas de otros países, de manera que el nivel de transparencia no dependa de la coyuntura política y que este aspecto sea abordado de forma global y no, como hasta hora, con un insuficiente “paso a paso”. Por ello, **Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam instan al Gobierno español a elaborar una Ley sobre Comercio de Armas** que aborde ambos aspectos.

Esa Ley, orientada a asegurar el control de las transferencias españolas de material militar, policial y de seguridad, así como de productos y tecnologías de doble uso a otros países, y a garantizar la transparencia en la información oficial que se ofrece sobre dichas transferencias, al menos debe incluir:

- Un procedimiento transparente para la autorización de esas transferencias, que incorpore un mecanismo de control periódico por parte del Congreso de los Diputados.

- Garantías para que ese procedimiento se base en la aplicación estricta y la interpretación escrupulosa de los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.
- Indicaciones detalladas sobre la información mínima que debe contener el informe oficial sobre las estadísticas españolas de transferencias de material de defensa y doble uso, y que debe estar en consonancia con las mejores prácticas en materia de transparencia de otros países de la Unión Europea.

Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam piden también al Gobierno español que no espere a la aprobación de esa Ley para **adoptar las mejores prácticas de otros países** de nuestro entorno en materia de transparencia del comercio de armas y para **poner en marcha medidas claras de control que aseguren que se aplican de forma estricta los criterios del Código de Conducta de Exportaciones de Armas de la Unión Europea** a la hora de autorizar cualquier transferencia de material de defensa o de doble uso desde España.

Por último, estas organizaciones quieren destacar que, junto a la importancia de que el Gobierno español tome medidas para garantizar la transparencia y el control de las operaciones de venta de armas que autoriza, es esencial también que España juegue un **papel activo en los procesos internacionales (como el Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas) y regionales (como la revisión del Código de Conducta de la Unión Europea), orientados a mejorar el control de este comercio descontrolado** cuyas consecuencias incluyen la muerte de cientos de miles de personas cada año.

La foto de la portada de este informe, un lote de balas interceptado por la policía ecuatoriana en la frontera con Colombia, país inmerso en una espiral de violencia que enfrenta una grave crisis de derechos humanos, ilustra la necesidad de un mayor control que evite que las armas -en este caso, balas- lleguen a manos equivocadas.

# Índice de contenido

<b>1. Presentación.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Sobre la transparencia de los datos oficiales sobre exportaciones de armas....</b>	<b>8</b>
a) Valoración de la atención a las recomendaciones de años anteriores.....	10
b) Algunas de las mejores prácticas de países de nuestro entorno.....	11
c) Mucho que avanzar sobre armas pequeñas y ligeras.....	12
<b>3. Las transferencias españolas de armas en 2004.....</b>	<b>14</b>
a) Consideraciones generales.....	14
b) Los destinos de las armas españolas.....	15
c) Lo que no aparece en los datos oficiales.....	16
<b>4. Iniciativas internacionales para el control del comercio de armas .....</b>	<b>18</b>
<b>5. Recomendaciones.....</b>	<b>20</b>
<b>Anexo I: Estadísticas oficiales de exportación de material de defensa español del año 2004.....</b>	<b>22</b>
<b>Anexo II: Selección de los principales contratos pendientes de exportaciones de armas españolas.....</b>	<b>23</b>
<b>Anexo III: Situación de algunos de los destinos de exportaciones de armas españolas en relación con los criterios del Código de Conducta de la UE.....</b>	<b>25</b>
<b>Anexo IV: Comparación sobre informes nacionales de exportación de armas.....</b>	<b>29</b>



# 1. Presentación

---

Este informe analiza las *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en 2004*, datos que el Gobierno facilita cada año al Congreso de los Diputados en cumplimiento de un acuerdo parlamentario.

Tras la publicación el pasado mes de noviembre por parte de Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam del informe *Es hora de tomar en serio el control del comercio de armas*, que analizaba las estadísticas de 2003, el Gobierno se comprometió con estas organizaciones a avanzar en dos aspectos fundamentales de la presentación de las estadísticas oficiales: la puntualidad y la transparencia de los datos ofrecidos.

En lo relativo a la puntualidad, por vez primera el Gobierno ha presentado las estadísticas de exportación de armas durante el primer semestre del año, adelantando sustancialmente (de octubre a mayo) el envío de las mismas al Congreso. Sin embargo, en lo que se refiere a la transparencia, la tendencia de los últimos años continúa: en cada edición de las estadísticas se da un paso adelante pero no se aborda de modo global la presentación de los datos desde la perspectiva de realizar avances definitivos en materia de transparencia.

Se incluye aquí también, actualizando y completando la información facilitada en la edición anterior sobre los datos de 2003, un análisis detallado de las mejores prácticas de países de nuestro entorno en su forma de presentar la información sobre su comercio de armas, con ejemplos concretos de pasos que podría dar el Gobierno español para impulsar definitivamente la transparencia en esta materia.

También, como en ediciones anteriores, se analizan los destinos de las armas españolas, que al menos en un treinta por ciento de los casos, en opinión de las organizaciones firmantes, difícilmente superarían la aplicación de los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportaciones de armas. Por otro lado, mediante el rastreo de los registros de aduanas, este informe da cuenta de algunas operaciones que no aparecen en las estadísticas oficiales. Entre ellas, la venta de algunos aviones de transporte -a pesar de que el pasado año el Gobierno reconoció que estas operaciones deberían ser incluidas en los datos oficiales- y la exportación de determinadas armas ligeras y municiones.

Completando el análisis, el informe destaca las principales iniciativas regionales internacionales para el control del comercio de armas en marcha y el papel que en ellas está jugando España.

Puesto que la transparencia en los datos oficiales sobre transferencias de armas sigue siendo muy mejorable y que aún siguen llegando armas españolas a destinos equivocados, Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam piden al Gobierno español que elabore una Ley sobre Comercio de Armas que asegure el control de las transferencias españolas de material militar, policial y de seguridad, así como de productos y tecnologías de doble uso a otros países, y garantice la transparencia en la información oficial que se ofrece sobre dichas transferencias.

Las organizaciones piden también al Gobierno que no espere a la aprobación de esa Ley para adoptar las mejores prácticas de otros países de nuestro entorno en materia de transparencia del comercio de armas y para poner en práctica medidas claras de control que aseguren que se aplican de forma estricta los criterios del Código de Conducta de Exportaciones de Armas de la Unión Europea a la hora de autorizar cualquier transferencia de material de defensa o de doble uso desde España.

Por último se insta al Gobierno español a jugar un papel activo y relevante en el impulso de algunas de las principales iniciativas regionales e internacionales en marcha para el control del comercio de armas.

## 2. La transparencia de los datos oficiales sobre exportaciones de armas

---

Como ya se reconocía en el informe publicado por las organizaciones en noviembre de 2004, a lo largo de la última década, durante la cual Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam han estado liderando diversas campañas a favor de una mayor transparencia y control en el comercio de armas español, se han producido importantes avances de un año a otro (ver tabla *infra*). En esta ocasión también ha sido así, empezando por el hecho de que por primera vez los datos sobre el año anterior han sido enviados al Congreso de los Diputados durante el primer semestre del año, lo que supone un adelanto sustancial.

En cuanto al contenido, hay que destacar que en esta ocasión el informe del Gobierno sobre las operaciones realizadas en 2004 incorpora el valor en euros de las exportaciones por cada categoría de producto<sup>1</sup> y destino. Este paso que venían reclamando las ONG es un avance importante a reconocer.

Por otro lado, la inclusión de una tabla referente al número de licencias aprobadas durante 2004 por país de destino y valor total no responde adecuadamente a la petición de las ONG de que se informe no sólo de las operaciones ejecutadas (es decir, efectivamente realizadas) sino también de las que hab sido autorizadas (aunque estén pendientes de llevarse a cabo) con el objetivo de mejorar el debate público y parlamentario sobre el comercio de armas. Lo que se ha hecho es simplemente incorporar al informe que se remite al Congreso de los Diputados una información que ya se facilitaba en otros foros y que, además, es claramente insuficiente y no ofrece datos relevantes: difícil será hacer un control preventivo cuando sólo se conoce el país y el valor de una futura exportación, pero ni siquiera las categorías de productos autorizadas.

### Principales avances en los informes gubernamentales de exportación de material de defensa y de doble uso

1991 a 1996	Total de las exportaciones de material de defensa por país de destino
1997	Incorporación del total de exportaciones de productos de doble uso <sup>2</sup> por país de destino
1998	Incorporación de un cuadro con la desagregación del total de exportaciones por seis categorías básicas de productos
2000	Ampliación de esas seis categorías de producto básicas a treinta
2001	Incorporación de una tabla que muestra el valor de lo exportado a los países destinatarios señalando si ha habido exportaciones a siete categorías de productos.
2003	Ampliación de siete a veintitrés categorías de producto de la tabla de cruce entre países destinatarios y categorías de productos exportados. También se facilita otra tabla de lo exportado a cada país señalando si ha habido exportaciones en diez categorías de productos de doble uso.
2004	Envío de las estadísticas del Congreso en mayo. Incorporación del valor de lo exportado por cada categoría de producto y país de destino. También se facilita información sobre la cifra de licencias autorizadas en el año por país de destino y el valor total de la suma de todas ellas.

Este incremento, lento pero constante, de los niveles de transparencia y control en el comercio de armas es un proceso irreversible que hay que celebrar. Sin embargo, el escrutinio y la posibilidad de contrastar la información oficial sigue siendo muy escasa, puesto que tanto las operaciones de exportación como las actas de la JIMDDU<sup>3</sup> continúan siendo secretas.

<sup>1</sup> Cada categoría de producto incluye un grupo de productos genéricos, como pueden ser "Bombas, cohetes y misiles". Cuando se ha producido una exportación de esa categoría, lo exportado puede ser cualquiera de los productos genéricos incluidos en ella.

<sup>2</sup> Los productos de doble uso son los que, por su naturaleza, pueden tener una finalidad tanto civil como militar.

El “Barómetro de transparencia en el Comercio de Armas” de 2005 que elabora el Small Arms Survey, otorga al sistema español de información 11’5 puntos sobre un máximo posible de 20 puntos. Esta valoración, que vendría a ser poco más que un “aprobado”, supera los 10’5 puntos del año anterior, pero lo cierto es que, puesto que otros países también han dado pasos hacia adelante, España se mantiene en la novena posición, la misma que el año anterior.

En la tabla que aparece más abajo pueden consultarse los aspectos que aborda este Barómetro y en el anexo IV de este informe puede apreciarse una *Comparación de informes nacionales de exportación de armas*. De ambas tablas se desprenden fácilmente los aspectos en los que el Gobierno español, adoptando medidas de transparencia que otros países ya han puesto en práctica, podría avanzar en próximos informes si realmente tiene la voluntad política de hacerlo.

### Barómetro de transparencia en el Comercio de Armas

País	Puntos totales	Acceso	Claridad	Extensión	Información de entrega (por tipo de arma y país. 4 máx.)	Información de licencias concedidas (por tipo de arma y país. 4 máx.)	Información licencias rechazadas (por tipo de arma y país. 2 máx.)	Fuentes
EEUU	16	2	3	3	4	4	0	E C
Alemania	15’5	2	3	4	2	4	0’5	E C
Reino Unido	15	2	3	4	4	2	0	E C
Países Bajos	13	2	2’5	3’5	4	1	0	E C
Francia	12’5	2	3’5	3	4	0	0	E C
Italia	12’5	2	3	2’5	3	2	0	E C
Rep. Checa	12’5	2	2’5	3	3	2	0	E C
Canadá	12	2	3	3	4	0	0	E C
España	11’5	2	3	3	2’5	1	0	E C
Finlandia	11	2	2’5	2’5	2	2	0	E C
Noruega	10’5	2	2’5	4	2	0	0	E C
Suecia	10’5	2	2	4	2	0’5	0	E C
Suiza	9	2	2’5	2	2	0	0’5	E C
China	8’5	1’5	2	1	4	0	0	C
Portugal	8	2	2	2	2	0	0	E C
Corea, Rep.	7’5	1’5	2	2	2	0	0	C
Turquía	7’5	1’5	2	2	2	0	0	C
Brasil	7’5	1’5	2	2	2	0	0	C
Japón	7’5	1’5	2	2	2	0	0	C
Austria	6’5	1’5	2	1	2	0	0	C
Bélgica	6’5	1’5	2	1	2	0	0	E C
Rusia, Fed.	6’5	1,5	2	1	2	0	0	C
Rumania	5	1’5	1’5	1	1	0	0	E
Sudáfrica	5	2	1	0	2	0	0	E
Israel	0	0	0	0	0	0	0	C

Fuente: Elaboración propia a partir de Small Arms Survey.

**Notas:**

*Puntos totales* (máximo 20 puntos): Las actualizaciones hacen referencia a la información obtenida desde diciembre de 2003

*Acceso* (máximo 2 puntos): disponible en Internet (0,5 puntos), disponible en idioma de NNUU (1 punto) y gratuito (0,5 puntos)

*Claridad* (máximo 4 puntos): metodología (1 punto), armas ligeras diferenciadas de otras armas (1 punto), munición de armas ligeras diferenciada de otra munición (1 punto), información sobre categorías de usuario final (militar, policía,...1 punto).

*Extensión* (máximo 4 puntos): transacciones gubernamentales e industriales (1 punto), armas ligeras militares y civiles (1 punto), partes de armas ligeras (1 punto), leyes y regulaciones de exportación y compromisos internacionales (1 punto).

*Fuentes:* E = informe exportaciones, C = datos aduanas

<sup>3</sup> La JIMDDU se constituyó en 1988 como el órgano administrativo interministerial encargado de autorizar o denegar las licencias de exportación de material de defensa y de productos y tecnologías de doble uso que lo soliciten. En la actualidad este órgano está adscrito funcionalmente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La autorización de las operaciones corresponde a la Secretaría General de Comercio Exterior, y el proceso de tramitación de las licencias, así como de los documentos de control, a la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, que actúa a su vez de Secretaría de la JIMDDU.

## **a) Avances sobre las recomendaciones de años anteriores**

En este apartado se repasan las recomendaciones que Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam han venido formulando para mejorar la transparencia y el control del comercio español de armas y que aparecían detalladas en el informe que hicieron público en noviembre de 2004:

1. **Aplicar estrictamente el Código de Conducta de la Unión Europea para exportación de armas:** Éste continúa siendo un aspecto preocupante puesto que las armas españolas siguen llegando a países que no superan la aplicación de los criterios del Código de Conducta: al menos un 30% de los destinos de las armas españolas podrían no superarlos.
2. **Incorporar las exportaciones autorizadas por el Gobierno para permitir un control preventivo:** Estas operaciones han sido incluidas en las estadísticas oficiales, pero con un nivel de información y detalle claramente insuficiente.
3. **Incorporar las mejores prácticas de otros países del entorno:** En vez de analizar globalmente las prácticas realizadas por otros países y que cabría adoptar, se mantiene el enfoque de realizar pequeños avances “paso a paso” de los últimos años.
4. **Incluir todo tipo de transferencias y no sólo las exportaciones:** Con posterioridad a la presentación pública del último informe de las ONG, el Gobierno español aclaró que tanto las donaciones, como los *leasing* y otro tipo de transferencias estaban incluidas en el informe que el Gobierno remite al Congreso de los Diputados. Sin embargo, esta información no aparece ni diferenciada ni desglosada, como hacen otros países (Francia, por ejemplo).
5. **Mayor puntualidad:** En este aspecto se ha avanzado sustancialmente puesto que por fin se han enviado los datos sobre el año anterior durante el primer semestre del año posterior.
6. **Mayor nivel de detalle:** Es destacable la incorporación del valor de las exportaciones por cada categoría de productos y país de destino.
7. **Ampliar la lista de productos:** En diciembre de 2004, por primera vez, el Gobierno español rectificó el informe enviado al Congreso de los Diputados en respuesta a la información que publicaron las ONG relativa a la falta de inclusión de aviones de transporte militar en el informe oficial del Gobierno<sup>4</sup>. Sin embargo, es de lamentar que en esa rectificación no se incluyeran todas las exportaciones que habían detectado las ONG<sup>5</sup>. Tampoco se ha recogido la recomendación de las ONG de incorporar toda la munición, como mínimo, en la categoría de productos de doble uso, dada la facilidad con la que esos productos se pueden emplear para usos bélicos, y el inquietante volumen de exportaciones españolas de estos productos a destinos del África subsahariana.
8. **Mejorar la claridad de los códigos aduaneros:** No hay constancia de que esta medida se haya puesto en práctica.

---

<sup>4</sup> Ver “Estadísticas españolas de material de defensa y doble uso en 2003” en “Boletín Económico del ICE nº 2827 (del 13 al 19 de diciembre de 2004). También disponible en Internet: [www.mcx.es/sgcomex/home1fra.htm](http://www.mcx.es/sgcomex/home1fra.htm)

<sup>5</sup> La rectificación incluyó las ventas de aviones de transporte a Colombia, Jordania, Paraguay y Polonia, pero no la de dos aviones de transporte militar a Francia que no fueron considerados como productos militares por parte de las autoridades españolas. Sin embargo, según afirma la propia empresa en un comunicado de prensa datado en Madrid el 28 de junio de 2002: “Otros tres aviones CN-235 de EADS CASA para el Ejército del Aire Francés” (de los cuales dos se habrían entregado en 2003). Según dicha información, estos aparatos engrosarían la cifra de 15 aviones CN-235 que actualmente ya posee la “Force Aérienne de Projection” en su escuadrón “Vercors” que al parecer en la actualidad opera en Argelia. Según afirma la propia empresa en un comunicado de prensa fechado en Madrid el 28 de junio de 2002: “Otros tres aviones CN-235 de EADS CASA para el Ejército del Aire Francés”. Según dicha información, estos aparatos engrosarían la cifra de 15 aviones CN-235 que actualmente ya posee la “Force Aérienne de Projection” en su escuadrón “Vercors” que al parecer en la actualidad opera en Argelia.

9. **Ampliar la información sobre las denegaciones de licencias:** No ha habido ninguna ampliación de la información relativa a esta cuestión.
10. **Mejorar el control de las actividades de intermediación:** Si bien se valora positivamente la incorporación en la legislación española del control de la intermediación de armas, el hecho de que el registro de intermediarios no sea público impide un escrutinio sobre este tipo de actividades.

### ***b) Algunas de las mejores prácticas de países de nuestro entorno***

Se recogen aquí algunas prácticas concretas en materia de transparencia que ya están siendo aplicadas por otros países y que, en opinión de las organizaciones, el Gobierno español podría fácilmente incorporar en su sistema de información y de control si verdaderamente tiene la voluntad política de hacerlo:

- **Directrices políticas sobre exportación:** Diversos países aportan en sus Informes anuales las directrices políticas sobre exportación de material de defensa y sobre su control. Tal es el caso de Alemania, Francia, el Reino Unido o los Países Bajos. Este aspecto resulta especialmente importante mientras no haya un acuerdo en la Unión Europea sobre la interpretación de los ocho criterios del Código de Conducta.
- **Mayor nivel de detalle:** En Italia se informa de los tipos, cantidades y valor de las licencias de exportación por empresa (al igual que Portugal). También se ofrecen datos sobre transferencias bancarias con información sobre la asistencia financiera por banco o institución financiera. En el Reino Unido también se está avanzando en el nivel de descripción de los equipos exportados.
- **Escrutinio parlamentario:** En Suecia las opiniones del Consejo Parlamentario de Control de las Exportaciones son tomadas muy en cuenta por el Ejecutivo, a pesar de que no tienen un carácter vinculante. Para ello, desde luego, los parlamentarios reciben la información sobre las solicitudes de autorización con la debida antelación.
- **Licencias:** Alemania y Reino Unido ofrecen información sobre la cantidad de licencias otorgadas y denegadas por país de destino.
- **Denegaciones:** En el caso de los Países Bajos se da información detallada sobre las licencias denegadas, con una descripción completa de los bienes, el país de destino, el destinatario final, la razón de la denegación, la fecha y el código de denegación.
- **Otras transferencias:** Francia incorpora información sobre el valor y el destino de otras transferencias, tales como préstamos o donaciones. Suecia lo hace sobre transferencias de licencias de producción o de formación militar.
- **Acceso a la información:** El Departamento de Comercio de Irlanda publica mensualmente en Internet estadísticas referentes a las licencias de exportación según categoría, fecha y destino. El Gobierno del Reino Unido lo publica cada tres meses y también en formato electrónico, manteniendo de manera actualizada las licencias concedidas.
- **Intermediación:** El Gobierno del Reino Unido está empezando a introducir información sobre las licencias de intermediación, aunque de momento se limita al país de destino, país de origen y cantidad de licencias emitidas.
- **Usuario final:** El Reino Unido está empezando a facilitar más nivel de información sobre el destinatario último de sus transferencias de armas, sobre todo para destinos sensibles (caso de Afganistán, por ejemplo, donde están transfiriendo armamento para las operaciones de los contingentes de EEUU y del propio Reino Unido)
- **Transparencia real:** Estados Unidos, el país que ofrece un mayor nivel de información, informa sobre el país receptor, la cantidad de armas, el precio y una detallada descripción del producto, tanto si se trata de una transferencia gobierno-gobierno como si es comercial.

Adaptando algunas de estas “buenas prácticas” el Gobierno español podría situarse a la cabeza de la transparencia informativa sobre el comercio de armas. Un nuevo paso muy importante y fácil de poner en práctica sería facilitar el mismo nivel de detalle tanto para las exportaciones ejecutadas, como para las licencias concedidas. También sería deseable que se facilitara el año que tiene prevista la ejecución de las licencias concedidas, ya que la situación de un determinado contexto pueda variar sustancialmente a lo largo del tiempo y, por lo tanto, habría que valorar la conveniencia de esa exportación en función de la situación en el momento de producirse la operación. Con esta medida, se facilitaría el escrutinio parlamentario y de la opinión pública, facilitando un control real y preventivo del comercio de armas en España.

### **c) Mucho que avanzar sobre armas pequeñas y ligeras**

Otros posibles avances asumibles en el corto plazo se refieren a la información facilitada respecto a las exportaciones de armas ligeras y sus municiones. Sorprende el hecho de que en otros foros, como el informe que se presenta a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)<sup>6</sup>, se facilite un nivel de detalle mucho mayor que en la información que se remite al Congreso de los Diputados. Si bien el informe OSCE se limita a los países de dicha organización, no estaría de más que el informe oficial del Gobierno aplicara esta práctica para todas aquellas exportaciones de armas pequeñas y ligeras que realiza. Este es un subsector de una importancia económica relativamente pequeña pero que, sin embargo, suscita una gran preocupación. En primer lugar, por su elevado coste humano: se estima que un 90% de las víctimas mortales por armamento son producidas por este tipo de producto, lo que equivale a 500.000 víctimas mortales cada año<sup>7</sup>. Pero además, es el producto más fácil de desviar, por lo que hay que realizar todos los esfuerzos posibles para reforzar los mecanismos de control y de transparencia. En el informe de la OSCE se facilita el siguiente nivel de detalle:

#### **Nivel de detalle del Informe de la OSCE**

<b>A. Armas pequeñas</b>
1. Revólveres
2. Rifles y carabinas
3. Subfusiles
4. Fusiles de asalto
5. Ametralladoras ligeras
<b>B. Armas ligeras</b>
1. Ametralladoras pesadas
2. Lanzadores portátiles de granadas, con o sin soporte
3. Cañones antiaéreos portátiles
4. Cañones contracarro portátiles
5. Cañones sin retroceso
6. Lanzadores de sistemas portátiles de misiles y cohetes contracarro
7. Lanzadores de sistemas portátiles de misiles antiaéreos
8. Morteros de calibres inferiores a 100 mm

Aunque este nivel de detalle sobre los productos es un buen ejemplo a seguir, hay que decir, sin embargo, que omite las municiones (producto que entra dentro de lo considerado como armamento pequeño y ligero), lo que tendría que ser reparado inmediatamente. Además la información se desglosa por:

- **Estado final importador**
- **Numero de producto**
- **Estado de origen** (si no es el importador)
- **Situación intermedia** (si la hubiera)
- **Comentario sobre la transferencia**<sup>8</sup>

<sup>6</sup> “Estadísticas españolas referidas al Comercio Exterior de armas pequeñas y ligeras del Documento OSCE”

<sup>7</sup> De esta cifra, facilitada por la OMS, se estima que 300.000 víctimas responden a contextos en conflicto armado, mientras que las otras 200.000 víctimas mortales se producen en países que a priori se consideran que están en paz.

<sup>8</sup> Existencia de algún documento de control

De esta manera, por ejemplo, se puede saber que en 2004 España autorizó la venta de:

- 1 revólver o pistola automática a Bélgica
- 3 subfusiles a Bélgica
- 3 fusiles de asalto a Alemania y otro a Bélgica
- 4 ametralladoras ligeras a Bélgica y otra a Canadá
- 4 morteros de calibres inferiores a 100 mm a EEUU, 3 a Turquía y otro a los Países Bajos

Este nivel de detalle, tanto para las autorizaciones como para las exportaciones realizadas, no está presente en las estadísticas que el Gobierno ofrece al Congreso de los Diputados. Uno de los argumentos esgrimidos para no facilitar un mayor nivel de detalle se refiere a que de ese modo sería posible identificar el fabricante concreto de los productos armamentísticos, lo que vulneraría la legislación de protección de datos. Este argumento, sin embargo, no tiene en cuenta la realidad de la situación industrial militar española, ya que si bien es cierto que en las armas convencionales pesadas<sup>9</sup> prácticamente sólo hay un fabricante español por producto (es decir, tan sólo hay un fabricante de navíos militares, un solo fabricante de aviones militares, etc.) esto no ocurre en el sector de las armas pequeñas y ligeras. Aunque el sector ha entrado en una fuerte crisis en los últimos años, todavía quedan diversos productores de armas pequeñas y ligeras y, sobre todo, de munición.

Es más, si bien en el informe relativo del año 2003 se facilitaba una tabla adicional con cierto desglose de las exportaciones totales por categorías de armas pequeñas y ligeras y sus municiones, dicha tabla, lamentablemente, ha desaparecido este año. Las categorías que se facilitaban el año anterior eran las siguientes:

1. Arma pequeña
2. Arma pequeña (partes, piezas y componentes)
3. Munición para arma pequeña
4. Arma ligera
5. Arma ligera (partes, piezas y componentes)
6. Municiones para arma ligera

Este desglose en las exportaciones de estos productos debería volver a facilitarse en los próximos informes gubernamentales, incorporando el valor por país de destino.

*En resumen, continúa la tendencia de años anteriores de avanzar paso a paso en la transparencia de la información oficial sobre exportación de armas, pero sin abordar de modo global los aspectos en los que, adaptando las mejores prácticas de otros países, podrían producirse avances definitivos. Si el Gobierno español tiene verdaderamente la voluntad política de incrementar la transparencia del comercio de armas, hay mucho camino por recorrer, por ejemplo ofreciendo mayor detalle sobre las armas pequeñas y ligeras, incrementando la información sobre denegaciones y ofreciendo el mismo detalle tanto para las operaciones autorizadas como para las realizadas.*

<sup>9</sup> El armamento convencional pesado es aquel que no puede ser transportado por una persona o un grupo de personas. Entran en esta categoría los aviones militares, barcos militares, submarinos, tanques, carros de combate, etc

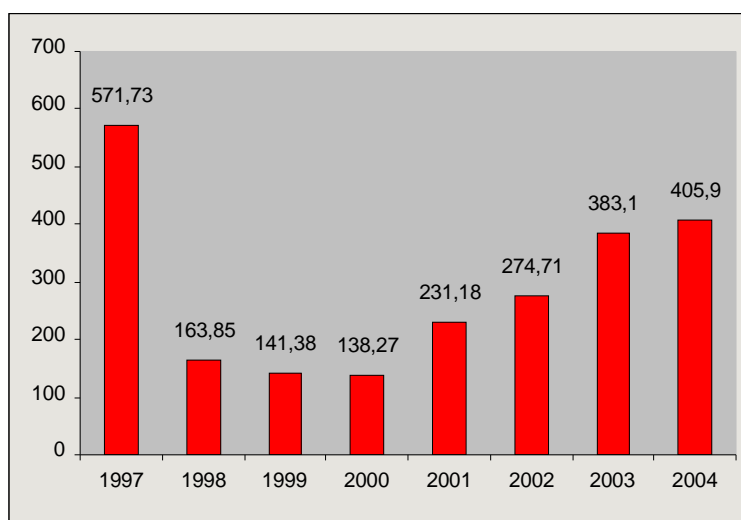
### 3. Las transferencias españolas de armas en 2004

Como en años anteriores, este informe analiza las estadísticas oficiales de exportaciones de material de defensa y doble uso facilitadas por el Gobierno, y las completa con información obtenida a través de los registros de aduanas y otras fuentes, a fin de poder detectar si las armas españolas continúan llegando a destinos que no superan la aplicación de los criterios del Código de Conducta de la UE. El objetivo de este seguimiento es conseguir que las armas españolas no lleguen en ningún caso a destinos erróneos, como serían países embargados, inmersos en conflictos, inestables, con violaciones graves de los derechos humanos, con problemas de desarrollo o en los que exista riesgo de desvío de las armas a un tercer país.

#### a) Consideraciones generales

Desde el año 2000, el volumen de exportaciones españolas de material de defensa ha ido en aumento, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico (el crecimiento en 2004 fue de un 5'9% respecto al año anterior)<sup>10</sup>. Este aumento es debido, en gran parte, a la inclusión de ciertas empresas españolas en varios programas europeos de producción conjunta de armas (programa Eurofighter, Leopard, A400-M, etc).

**Evolución de las exportaciones españolas de material de defensa (valor en millones de euros)**



Fuente: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, "Estadísticas Españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2004"

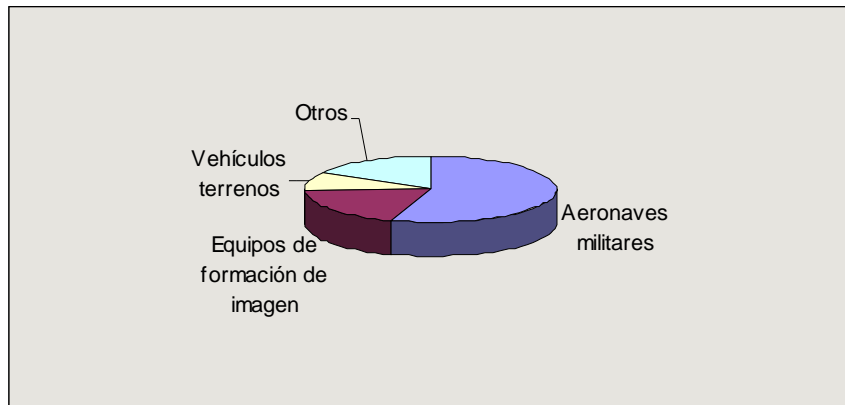
En cuanto a los destinos, el informe oficial destaca que la mayor parte de transferencias españolas se realizan a países UE u OTAN -lo que en todo caso no garantiza que no se esté violando el Código de Conducta europeo. Sin embargo, de 2003 a 2004 ese porcentaje de destinos UE/OTAN ha descendido del 90,54% al 79,6%.

Por sectores de producción, el aeronáutico continua siendo el de mayor volumen de exportaciones (como consecuencia del importe de los programas europeos antes mencionados), significando prácticamente un 55% del total (222'78 millones de euros). La segunda categoría responde a los "equipos de formación de imagen o de contramedidas" (78'6 millones de euros, 19'4% del total), y la tercera categoría es la correspondiente a "vehículos terrenos militares" (37'6 millones de euros y un 9'3% del total), a pesar de que en las estadísticas del registro de aduanas de la Agencia Tributaria no aparece ninguna exportación bajo la categoría de vehículos terrenos militares, lo que evidencia una vez más la falta de transparencia y de posibilidades de contrastar la información oficial. Sorprende que este año haya desaparecido la

<sup>10</sup>En el gráfico que aparece en esta página se toma en consideración el periodo 1997-2004. El anómalo volumen de exportaciones en el año 1997 se debió, fundamentalmente, a la entrega de un portaaviones a Tailandia.

categoría de “combustibles militares” que estaba constituyendo uno de los principales productos exportados por España en los últimos años. Queda por aclarar si ello corresponde a la inexistencia de exportaciones o a un cambio de criterio de la administración por el que ya no sería considerado producto armamentístico. En el siguiente gráfico se muestra el reparto de las exportaciones del último año por sectores:

**Exportaciones españolas de material de defensa en 2004 por categoría de productos**



### ***b) Los destinos de las armas españolas***

Como ya se ha mencionado anteriormente, algunos de los destinos de las exportaciones, como ocurría en años anteriores, suscitan preocupación y no se ajustan a los criterios establecidos por el Código de Conducta de la Unión Europea. Si bien en el Anexo III (Situación de algunos de los destinos de exportaciones de armas españolas) se describe la situación en base a los criterios del Código aquí cabría destacar los que generan una mayor preocupación:

- **Colombia:** A pesar de la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados en junio de 2004 para suspender el acuerdo de cooperación militar con este país inmerso en un conflicto armado, y a pesar del continuo empeoramiento de la crisis de derechos humanos, durante el segundo semestre del año España exportó a Colombia cerca de un millón de euros de la categoría “Bombas, torpedos, cohetes y misiles”. A falta de más detalle en la información ofrecida en el informe oficial, no es posible saber el tipo de producto exportado, puesto que esta categoría puede incluir desde torpedos hasta botes de humo.
- **EEUU:** Aunque el volumen de exportaciones hacia este país está descendiendo en los últimos años, la cartera de pedidos y de contratos vigentes es muy amplia (ver Anexo II: Selección de los principales contratos pendientes de exportaciones de armas españolas). Los productos exportados en 2004 son principalmente componentes de misiles, recambios de aeronaves y carros de combate, y armas pequeñas. Estados Unidos se encuentra inmerso en un conflicto armado en Irak, caracterizado por las numerosas y repetidas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- **Arabia Saudí:** España exportó material de defensa a este país por valor de más de 23 millones de euros en “munición, disparos y granadas”. Sin embargo, el Código de Conducta establece como uno de los criterios para autorizar la exportación de material de defensa el respeto de los derechos humanos en el país de destino. Además de las denuncias expresadas por diferentes ONG y organismos internacionales, el propio Informe de la Unión Europea sobre derechos humanos en 2004 destaca en relación con Arabia Saudí la persistente preocupación por la situación de los derechos humanos y, en especial, por la discriminación contra las mujeres, la práctica de la tortura y los malos tratos y la aplicación de

la pena de muerte y los castigos corporales<sup>11</sup>.

- **Israel:** España exportó a este país armas de fuego de calibre inferior a 20 mm por valor de 35.000 euros. Al igual que en el caso de Arabia Saudí, la UE también ha expresado su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Israel y los Territorios Ocupados. En su informe sobre derechos humanos, la Unión Europea reconoce el elevado índice de bajas, particularmente de civiles, y urge al Gobierno de Israel a poner fin a los asesinatos extrajudiciales, entre otras violaciones de los derechos humanos<sup>12</sup>. También la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha adoptado, en el pasado periodo de sesiones del mes de abril de 2005, varias resoluciones condenatorias sobre la violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de Israel, especialmente en los Territorios Ocupados.

Estos son algunos ejemplos. Si analizamos todos los destinos de las armas españolas nos encontramos con que al menos **un 30% de los mismos podría estar violando el Código de Conducta** de la Unión Europea.

### **c) Lo que no aparece en los datos oficiales**

Un año más los datos oficiales no ofrecen información sobre determinadas operaciones que deberían haber sido incluidas, entre ellas:

- *Ventas de aviones de transporte militar:*

En las estadísticas oficiales no aparecen las siguientes operaciones, detectables, por ejemplo, a través de los registros de aduanas:

<b>Colombia</b>	2 aviones medicalizados C-212 Aviocar
<b>Indonesia</b>	3 aviones de transporte militar, producidos bajo licencia, C-212MP Aviocar
<b>Paraguay</b>	1 avión de transporte militar C-212 Aviocar

- *Exportaciones de municiones*

Sigue siendo urgente aclarar estadísticamente los datos sobre exportaciones para permitir diferenciar entre las armas que pueden tener una finalidad recreativa (tiro deportivo o caza) y las armas con una finalidad militar. Por esta razón, las ONG vuelven a insistir en que es fundamental **catalogar toda exportación de armamento pequeño y ligero, así como de sus municiones, como mínimo bajo la categoría de doble uso**, ya que en muchos contextos se pueden emplear balas y cartuchos destinados a la caza y al tiro deportivo para finalidades ilícitas o militares.

Un año más es motivo de preocupación que **a países como Ghana se le continúa exportando más de 3'6 millones de euros en munición** (más de 37 millones de cartuchos), como viene ocurriendo desde 1995. Si bien el Gobierno argumenta que se han realizado inspecciones y filtros sobre estas ventas, el hecho de que la munición (inclusive la de caza) pueda ser empleada fácilmente para usos militares, da fuerza a la recomendación antes mencionada. Este país es miembro de la Comunidad Económica de África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés), una organización que decretó en 1998 una moratoria sobre la importación, exportación, producción y distribución de armas pequeñas y ligeras, así como sus municiones.

También cabe reiterar que **algunos países sometidos a embargo de armas han recibido exportaciones de munición española**. Este es el caso de **Sudán o Zimbabwe**.

<sup>11</sup> Council of the European Union: *EU Annual Report on Human Rights 2004*, 3 de noviembre de 2004, pg. 116

<sup>12</sup> *Idem*, pg. 115

En cuanto a **Sudán**, las ONG firmantes de este informe ya denunciaron que según los registros de la Agencia Tributaria, España exportó armas largas y munición a Sudán entre febrero de 2003 y enero de 2004, por un valor aproximado de unos 8.000 euros, destacando la exportación de munición correspondiente al capítulo arancelario 930629, incluido en la lista de productos sometidos a embargo por la Unión Europea.

En el caso de **Zimbabwe**, un país sometido a un embargo de armas por la Unión Europea, que fue renovado el pasado mes de febrero, el informe del Gobierno reconoce una exportación a este país por valor de 1.500 euros. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sostiene que esta operación corresponde a la venta de un rifle de caza, aunque éste no aparece en las estadísticas de aduanas y sí, como se ha dicho, en el informe gubernamental -lo que resulta sorprendente puesto que, a pesar de las reiteradas peticiones de las ONG, siempre se han excluido las armas de caza de las estadísticas de transferencias de material de defensa. Por otro lado, en el registro de aduanas de la Agencia Tributaria aparecen dos transferencias realizadas a Zimbabwe. Una corresponde efectivamente a un rifle de caza o de tiro deportivo en el mes de diciembre de 2004 por importe es de 500 euros -y no los 1.500 que señala el informe del Gobierno. La otra exportación se realizó en el mes de mayo de 2004, tratándose de vainas de munición por un importe de 1.550 euros. Independientemente del valor de estas transferencias o del tipo de producto del que se trate, en ambos casos los códigos arancelarios de estas dos exportaciones están restringidas por el embargo de armas de la Unión Europea (Reglamento 0314/04 de 21 de febrero de 2004). Y lo más importante: estos datos contradictorios ponen de manifiesto la necesidad de avanzar en la claridad de los códigos arancelarios y de considerar toda arma ligera y munición de caza o tiro deportivo al menos como material de doble uso.

Finalmente, resulta preocupante la venta de productos de doble uso (que por su naturaleza pueden tener una finalidad tanto civil como militar) por valor de 7'4 millones de euros a **China**<sup>13</sup>; además, se han autorizado 33 licencias de exportación por un valor total de 13'4 millones de euros, siendo este país el principal cliente de los productos de doble uso exportados por España. Puesto que China un país sometido a un embargo de armas de la Unión Europea desde el año 1989, cabe preguntarse qué garantías ha obtenido el Gobierno español de que estos productos no van a ser utilizados para la producción de armamento.

*En resumen, como en años anteriores el Gobierno afirma aplicar escrupulosamente el Código de Conducta de la Unión Europea a la hora de autorizar exportaciones de armas, pero un análisis de las operaciones y de los destinos de las armas muestra que en al menos un 30% de los casos se podría estar violando ese Código y esas armas podrían estar llegando a manos equivocadas. Además, la falta de mecanismos de control para productos como la munición permite que se estén produciendo exportaciones a países sometidos a embargos.*

<sup>13</sup> Según declara el Gobierno, estas exportaciones hacen referencia a: condensadores de potencia para minas de carbón y plantas eléctricas, de acero y de cemento; centros de control numérico para la fabricación de relojes, máquinas fresadoras y preimpregnado de fibra de carbono para la industria del automóvil, y máquinas herramienta para la producción de moldes y botellería a presión.

## **4. Iniciativas internacionales para el control del comercio de armas**

---

Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam creen que el Gobierno español, además de tomar medidas para avanzar definitivamente en la transparencia y control del comercio español de armas a través de la adopción de las mejores prácticas de otros países, debe también jugar un papel activo a favor de las iniciativas que tratan de reforzar el control de este comercio tanto en el ámbito regional como internacional. Entre ellas, se quieren destacar:

### **a) El Código de Conducta de la Unión Europea**

El Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas es uno de los más extensos de este tipo. Desde su aprobación en junio de 1998 por parte de los Estados miembros, 12 en aquel momento, los niveles de transparencia sobre los controles de exportación de armas han ido en aumento. Se trató además del primer código que se estableció sobre comercio de armas con carácter internacional, adoptado también por otros Estados no miembros de la UE<sup>14</sup>.

El Consejo de la Unión Europea está actualmente revisando este Código de Conducta. En el contexto de esta revisión, cuyo resultado debía haber sido presentado el pasado mes de diciembre de 2004, desde las ONG hemos realizado diversas recomendaciones orientadas a que el Código deje de ser una declaración de buenas intenciones y se convierta en una herramienta vinculante (pasando por ejemplo a ser Posición Común), y a que se concrete la interpretación que debe hacerse de cada uno de sus ocho criterios. El gobierno español debe ser un claro defensor de estas recomendaciones en el proceso de revisión de este Código.

### **b) El Protocolo de Naciones Unidas sobre armas de fuego**

El Protocolo de Naciones Unidas contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Munición (de ahora en adelante, el Protocolo) fue aprobado en el año 2001. Este instrumento es el primer texto internacional jurídicamente vinculante sobre control de armas de fuego.

El Protocolo es un instrumento que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (aprobada en el año 2000), por el que se mejora el control internacional de las transferencias de armamento ligero a través del control de la producción, exportación, importación y transferencia de armas. El Protocolo exige el marcaje de este tipo de armamento y fomenta la regulación de los intermediarios de armas. Sin embargo, no regula las transferencias entre Estados. Además, el Protocolo también permite el intercambio de información y la asistencia técnica, elemento que es crucial para la lucha contra el tráfico ilícito de armas ligeras y que se extiende más allá de la simple cooperación entre Estados miembro de la Unión Europea.

Algunos de los aspectos contemplados en el Protocolo ya están recogidos por las prácticas y la normativa española. Sin embargo y hasta el momento, España no ha firmado, ni ratificado este Protocolo, quedando así fuera del grupo de países que con liderazgo van a permitir su entrada en vigor (se producirá a los 90 días de la 40ª ratificación, que tuvo lugar el pasado 2 de mayo de 2005). La firma y posterior ratificación del Protocolo por parte de las autoridades españolas significaría, además del lógico apoyo y refuerzo del instrumento, una demostración del compromiso del Gobierno español en avanzar hacia un efectivo control del comercio de armas internacional.

### **c) Marcaje y rastreo de las armas y municiones**

Es importante destacar también que la Conferencia de Naciones Unidas de 2001 sobre Armas Ligeras acordó la realización de un estudio por parte de expertos gubernamentales sobre la viabilidad de elaborar un instrumento internacional que permitiera a los Estados detectar y localizar de manera oportuna y fiable

---

<sup>14</sup> El Código de Conducta de la UE, ha sido adoptado por seis países más: Bulgaria, Canadá, Croacia, Rumania, Islandia y Noruega.

las armas pequeñas y ligeras. El marcaje y el rastreo de las armas ligeras constituyen un elemento esencial para el control del comercio de armas ya que permitiría rastrear el origen y las rutas de las armas que hayan tenido un uso indebido, desde el momento de su fabricación hasta su llegada al usuario final. La ausencia de un sistema mundial para rastrear las armas pequeñas y la munición dificulta que pueda hacerse responsables a los países exportadores de que sus armas lleguen a autores de abusos contra los derechos humanos, a criminales de guerra y a países donde se hipoteca el desarrollo de las comunidades y se perpetúan conflictos.

En el seno de Naciones Unidas se creó un Grupo de Trabajo sobre Marcaje y Rastreo, que ha celebrado diversas sesiones de trabajo para negociar un acuerdo internacional en esta materia. Amnistía Internacional, Intermón Oxfam e IANSA han insistido en la necesidad de que se adopte un instrumento jurídicamente vinculante para el adecuado marcaje de armas y municiones, que incluya el establecimiento de registro de la producción, las existencias y las transferencias de esas armas, así como de un mecanismo que permita las revisiones periódicas de su aplicación.

#### ***d) Tratado Internacional para el Comercio de Armas***

En 1995 un grupo de 17 Laureados con el Premio Nobel de la Paz lanzó a la comunidad internacional una iniciativa para la adopción de un Tratado Internacional sobre el comercio internacional de armas. Posteriormente, esa iniciativa ha sido promovida por Amnistía Internacional, Intermón Oxfam e IANSA, en el marco de la campaña mundial "Armas bajo Control".

El objetivo de las organizaciones es poner fin a las terribles consecuencias del actual descontrol del comercio internacional de armas, consiguiendo que se adopte un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que establezca para ese comercio una serie de reglas claras basadas en los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Por ejemplo, el futuro Tratado Internacional sobre comercio de armas prohibirá las transferencias de aquellas armas que tengan efectos indiscriminados, las transferencias de armas a países donde se cometan graves y persistentes violaciones de los derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario, o las transferencias que pongan gravemente en riesgo la estabilidad regional o el desarrollo sostenible.

En la actualidad, una veintena de países, liderados por el Reino Unido, han manifestado su compromiso con esta iniciativa y puesto en marcha una serie de reuniones intergubernamentales y consultas para tratar de llegar a acuerdos sobre los principios básicos sobre los que debe establecerse una regulación internacional del comercio de armas. Países como el Reino Unido, Brasil, Costa Rica, Finlandia, Holanda, Ghana o Tanzania, entre otros, discuten actualmente sobre la manera de impulsar este proceso.

En España, el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió en julio de 2004 a apoyar la iniciativa a favor de un Tratado Internacional sobre comercio de armas. De acuerdo con ese compromiso, el Gobierno español ha participado en varias reuniones internacionales en las que los Gobiernos han abordado esta cuestión. Sin embargo, el compromiso español debe ponerse de manifiesto de una manera más clara y contundente, adoptando España un papel más activo y visible en el actual proceso de revisión e impulso de esta iniciativa internacional.

La próxima Revisión Bianual del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Ligeras de Naciones Unidas constituye una oportunidad única para que los distintos Gobiernos, entre ellos el español, lleguen a un acuerdo sobre los principios que deben constituir la base de una futura regulación internacional del comercio de armas. El Congreso de los diputados aprobó en febrero de 2005 una Proposición No de Ley al respecto, instando al Gobierno a "mantener en la próxima Conferencia sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras una postura favorable a los principios de la iniciativa para un tratado internacional fundamentado en el Derecho Internacional Humanitario y en la Declaración de Derechos Humanos, de acuerdo con el código de conducta de la Unión Europea".

La actuación del Gobierno español en esa cita internacional pondrá de manifiesto el alcance real del compromiso del Gobierno español con esta iniciativa y, en general, con una agenda exterior basada en la paz, la seguridad y los derechos humanos.

## 5. Recomendaciones

---

Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam, dando seguimiento a las recomendaciones efectuadas en años anteriores y con el objetivo de asegurar que el comercio de armas español no alimenta conflictos armados, violaciones de derechos humanos, situaciones inestables ni impide el desarrollo de los países más desfavorecidos, instan al Gobierno español a:

**1. Elaborar una Ley de Comercio de Armas** orientada a asegurar el control de las transferencias de material militar, policial y de seguridad, así como de productos y tecnologías de doble uso a otros países, y a garantizar la transparencia en la información oficial que se ofrece sobre dichas transferencias, y que al menos debe incluir:

- Un procedimiento transparente para la autorización de transferencias que incorpore un mecanismo de control periódico por el Congreso de los Diputados.
- Garantías para que ese procedimiento se base en la aplicación estricta y la interpretación escrupulosa de los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.
- Indicaciones detalladas sobre la información mínima que debe contener el informe oficial sobre las estadísticas españolas de transferencias de material de defensa y doble uso, y que debe estar en consonancia con las mejores prácticas en materia de transparencia de otros países de la Unión Europea.

**2. Sin esperar a la aprobación de esa Ley, poner en práctica medidas claras de control y transparencia** para:

- Asegurar que se aplican de forma estricta los criterios del Código de Conducta de Exportaciones de Armas de la Unión Europea a la hora de autorizar cualquier transferencia de material de defensa o de doble uso desde España
- Adoptar las mejores prácticas en materia de transparencia y control del comercio de armas que ya existen en países del entorno<sup>15</sup>, entre ellas: incluir mayor detalle en las transferencias de armas pequeñas y ligeras, proporcionar más información sobre las denegaciones de licencia, o facilitar el mismo nivel de detalle para las operaciones autorizadas y las efectivamente realizadas.
- Avanzar hacia la transparencia real, haciendo públicas las actas de la JIMMDU<sup>16</sup>, organismo encargado de autorizar las transferencias de material de defensa.

**3. Jugar un papel activo en defensa de un mayor control del comercio de armas** en las iniciativas regionales e internacionales en marcha y muy especialmente:

- Impulsar que el Código de Conducta de la Unión Europea se convierta en un mecanismo jurídicamente vinculante para los Estados miembros, con criterios reforzados e indicaciones claras para la interpretación de los mismos.

---

<sup>15</sup>Ver página 11 de este informe

<sup>16</sup>Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso

- Impulsar de modo efectivo la elaboración de un Tratado Internacional de Comercio de Armas basado en principios de derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario
- Firmar y ratificar el Protocolo de Naciones Unidas contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Munición
- Apoyar e impulsar que se adopte un instrumento internacional que establezca un adecuado marcaje de armas y municiones, informando al Congreso de los Diputados sobre los avances que se produzcan en ese sentido y de la postura mantenida por el Gobierno español al respecto.

## Anexo I: Estadísticas oficiales de exportación de material de defensa español del año 2004

País	Valor (en €)	Productos
Alemania	63.035.827	Partes y componentes para el EF-2000, partes y componentes para los carros de combate Leopard y Pizarro, explosivos y munición ligera
Andorra	30.598	Armas de fuego de calibre inferior de 20 mm; municiones, dispositivos y componentes
Angola	185.000	Aeronaves militares
Arabia Saudita	23.262.262	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; municiones, dispositivos y componentes; bombas, torpedos, cohetes y misiles; y equipos de formación de imagen
Argentina	614.571	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; y material policial o antidisturbios
Australia	10.423	Equipos electrónicos
Austria	1.312.509	Municiones, dispositivos y componentes; y vehículos terrenos militares
Bélgica	1.879.728	Municiones, dispositivos y componentes; bombas, cohetes, torpedos y misiles; y materiales energéticos y sustancias relacionadas
Brasil	30.155	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; municiones, dispositivos y componentes
Canadá	661.605	Bombas, cohetes, torpedos y misiles; y sistemas de dirección y tiro
Chile	650.320	Bombas, cohetes, torpedos y misiles; y aeronaves militares
Chipre	80.000	Bombas, cohetes, torpedos y misiles
Colombia	961.417	Armas de fuego de calibre superior a 20 mm; y bombas, cohetes, torpedos y misiles
Costa Rica	1.773	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Ecuador	20.153.977	Material policial o antidisturbios
Egipto	628.469	Vehículos terrenos militares; aeronaves militares; y material policial o antidisturbios
El Salvador	5.150	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Emiratos Árabes Unidos	12.290	Bombas, cohetes, torpedos y misiles
EEUU	6.002.091	Armas de fuego; bombas, cohetes, torpedos y misiles; vehículos terrenos militares; materiales energéticos y sustancias relacionadas; aeronaves militares; y equipos electrónicos
Filipinas	81.377	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Francia	3.625.846	Bombas, cohetes, torpedos y misiles; combustibles y explosivos militares; aeronaves militares; y equipos electrónicos
Grecia	3.047.878	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; municiones, dispositivos y componentes, bombas, cohetes, torpedos y misiles; combustibles y explosivos militares
Indonesia	1.280.526	Bombas, cohetes, torpedos y misiles
Israel	35.257	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Italia	59.475.033	Municiones, dispositivos y componentes; bombas, cohetes, torpedos y misiles; vehículos terrenos militares; materiales energéticos y sustancias relacionadas; y partes y componentes para el EF-2000
Jordania	20.250.000	1 avión de transporte logístico
Kazajstán	6.098	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Kuwait	3.500	Armas de fuego de calibre superior a 20 mm
Luxemburgo	186.925	Aeronaves militares
Malasia	274.447	Bombas, cohetes, torpedos y misiles
Marruecos	3.637.977	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; vehículos terrenos militares; y material policial o antidisturbios
México	195.364	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; y bombas, cohetes, torpedos y misiles
Noruega	547.841	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm, municiones, dispositivos y componentes; combustibles y explosivos militares
Omán	7.290	Municiones, dispositivos y componentes
Países Bajos	16.369	Armas de fuego de calibre superior a 20 mm; materiales energéticos y sustancias relacionadas.
Perú	64.883	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; material policial o antidisturbios.
Polonia	97.903.741	2 aviones de transporte logístico
Portugal	4.586.815	Combustibles y explosivos militares
Qatar	204.261	Vehículos terrenos militares
Reino Unido	87.733.896	Municiones dispositivos y componentes; bombas, torpedos, cohetes y misiles; partes y componentes para el EF-2000, combustible militar y componentes para el carro de combate Scorpion.
Serbia – Montenegro	85.920	Material policial o antidisturbios
Singapur	523.985	Municiones, dispositivos y componentes; y bombas, torpedos, cohetes y misiles
Sri Lanka	420	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Suiza	3.530	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
Tailandia	1.561.296	Armas de fuego de calibre superior a 20 mm; y bombas, cohetes, torpedos y misiles Sobre
Túnez	22.450	Armas de fuego de calibre superior a 20 mm
Turquía	14.991	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; y Vehículos terrenos militares
Venezuela	2.213.028	Municiones, dispositivos y componentes; bombas, torpedos, cohetes y misiles; agentes toxicológicos y materiales radiactivos; y material paramilitar o de seguridad
Zimbabwe	1.500	Armas de fuego de calibre inferior a 20 mm
<b>TOTAL</b>	<b>407.251.297<sup>17</sup></b>	

Fuente: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2004*. (El cruce de datos es propio)

<sup>17</sup> Si bien las exportaciones de material de defensa suman 405'9 millones de euros, también se ha sumado aquí la venta de 1'3 millones de euros del denominado "otro material": es decir, productos policiales y paramilitares.

## Anexo II: Selección de los principales contratos pendientes de exportaciones de armas españolas

País	Año contrato	Descripción	Importe (en millones)	
Alemania	2003	Entrega del primer sistema de defensa electrónica de Indra para las fragatas ligeras K-130. Esta entrega forma parte de un lote de 14 (que se podría ampliar) a entregar en el periodo octubre 2004- marzo 2007	20 €	
	2002	Kit de reabastecimiento de combustible de los Airbus 210 por parte de EADS CASA		
Arabia Saudita	2002	18 aviones C-295 para la Fuerza Aérea, entre 4 y 6 aviones C-295 para patrulla marítima y 3 aviones C-295 para el Ministerio del Interior. Estos aviones son de EADS-CASA.	(500 USD en negociación)	
		Adquisición de 148 vehículos Blindados Medios sobre Ruedas (BMR) y modernización de 140 más. Contrato de Santa Barbara Sistemas.	(800 USD en negociación)	
Argelia	2004	6 aviones de transporte militar C-295 de EADS-CASA	130 €	
Argentina	2002	18 aviones de transporte C-212 de 2ª mano de la empresa EADS-CASA		
Australia	2004	Desarrollo de un buque de proyección estratégica por parte de Izar 5 aviones cisterna A 330 MRTT de EADS-CASA	2 € 800 €	
Brasil	2002	12 aviones C-295 de EADS-CASA	(aplazado) 270 €	
		Modernización de 9 P-3 Orion	(aplazado) 330 €	
Brunei	2001	Aviones de transporte de EADS-CASA	(en negociación)	
Botswana	2004	Sistema de radares de INDRA	8'6 €	
Colombia	2004	2 aviones medicalizados C-212/100 Aviocar de 2ª mano	cedidos	
Chile	2004	Modernización de 18 CASA C-101		
		3 fragatas de producción conjunta Izar-Loocked Martin	800 \$ (en negociación)	
	2000	Aviones de C-295 de EADS-CASA	(en negociación)	
	1997	2 submarinos Scorpene a entregar en 2005	180 €	
Ecuador	2002	1 CN-235-300 de EADS-CASA	24'2 \$	
		3 lanchas oceánicas patrulleras de Astilleros Murueta	36\$	
EEUU	2004	Nitrocelulosa seca para pólvora y municiones para el Ejército de Tierra (11.339 Kg en 2004 y 453.590 Kg. anuales entre 2005-09, con opción a doblarlo) por parte de la factoría de Murcia de GDSBS	7'5 \$	
		2 Direcciones de tiro FABA para buques de la empresa Izar (a entregar 2005-2006)		
		Entre 300 y 500 millones de balas para armas ligeras durante 5 años, por parte de la empresa GDSBS	(en negociación)	
		Mantenimiento de los helicópteros H60 de la US Navy (durante tres años)	4'5 \$	
	2003	Mantenimiento del sistema antimisiles AEGIS en el astillero de Izar en El Ferrol		
		Simulador del Harrier AV-8B por parte de Indra (hasta el año 2005)	8 \$	
			Mantenimiento de los F-18 de la Marina por parte de Indra (durante el periodo 2003-2005)	7'2 €
	2002	4.500 morteros		
		35 aviones CN-235 de EADS-CASA para patrulla marítima de la Guardia Costera. Cada avión vale 28 millones de USD.	1.000 €	
	2001	Sistema arranque de emergencia helicópteros RAH-66 Comanche de la empresa CESA	1'8 €	
Lotes de producción del misil de defensa aérea de las flotas de la OTAN (Indra) Desarrollo del sistema de procesado de la señal de radar para aplicaciones de vigilancia y control aéreo para Lockheed Martin (Indra)				
EAU	2001	4 aviones C-295 de patrulla marítima de EADS-CASA	156'2 €	
Filipinas	2002	10 patrulleras de vigilancia para la Armada de Rodman Polyships		
	2000	5 corbetas y 14 patrulleras de Izar	(en negociación)	
Francia	2004	Helicópteros TIGRE del consorcio europeo Eurocopter	-	
	2002	5 aviones CN-235 de EADS-CASA	50 €	
Grecia	2000	15 aviones C-295 de EADS-CASA y fragatas F-100 de Izar	(en negociación)	
India	2001	6 submarinos Scorpene de la empresa Izar Cazaminas de la empresa Izar	(en negociación)	
Indonesia	2001	Buque hidrográfico de la empresa Izar	(en negociación)	
Iraq	2003	Negociación con EEUU para el suministro de materiales y equipos para las futuras FFAA	9 \$ (en negociación)	

Israel	2004	2 corbetas (con opción a una tercera) en consorcio con AFCON	1.000 \$ (en negociación)
Jordania	2003	2 aviones C-295 de EADS-CASA	45 €
Malasia	2002	2 submarinos Scorpene de fabricación conjunta entre DCN (Francia) e Izar. A Izar le corresponde el 33% del valor total del contrato (270 millones €)	90 €
	2001	10 aviones C-295 de EADS-CASA Buques LPD de la empresa Izar	(en negociación)
Marruecos	2003	Cañones navales "Otto Melaro" (76 mm) de segunda mano	1 €/unidad
	2001	Mantenimiento unidades navales por la empresa Indra	
México	2002	2 aviones C-212-200 para patrulla marítima y mantenimiento de 8 C-212-200 (hasta 2004)	
		Sistema de visión FITS para aviones C-212 de la Armada. Contrato de EADS-CASA	
Nepal	2001	Aviones de transporte de EADS-CASA	(en negociación)
Noruega	2001	Programa sistema de combate AEGIS para la Marina	
	2000	5 fragatas de Izar	1.320 €
Nueva Zelandia	2004	Sistema de defensa antiaéreo de Indra (2004-2006)	10 €
Pakistán	2001	Aviones de transporte de EADS-CASA	(en negociación)
Paraguay	2003	1 avión C-212 de EADS-CASA	
Polonia	2001	8 aviones CN-295 de EADS-CASA	228 €
Portugal	2004	Sistema de radar tridimensional Lanza	18 \$
	2001	1 buque de asalto de Izar	(en negociación)
	2000	2 o 3 submarinos Scorpene de Izar	
Reino Unido	2001	320 sistemas de lanzamiento de misiles	
Rep. Corea	2001	Buque LPD de la empresa Izar	(en negociación)
		40 aviones de combate Eurofighter de EADS-CASA	(4.000 € en negociación)
	2000	2 submarinos Scorpene de Izar	(480 € en negociación)
		Entre 3 y 5 fragatas de Izar	(en negociación)
Singapur	2001	3 o 4 submarinos Scorpene de Izar	(en negociación)
Sri Lanka	2001	En 2001 este país recibió exportaciones por valor de 1'6 millones de €	13'2 €
Sudáfrica	2004	Entre 14 y 18 aviones de transporte A400M de EADS	800 €
Suiza	2003	Sistema Lince de radio-telecomunicaciones para vehículos tácticos (Indra)	
	2001	2 aviones C-295 de EADS-CASA	76 €
Tailandia	2001	6 aviones C-295 de EADS-CASA 2 aviones C-212 de EADS-CASA 3 sistemas de misión sobre P-3 Orion de EADS-CASA	(en negociación)
Taiwán	2001	19 aviones C-295 de EADS-CASA	(en negociación)
Turquía	2002	4 patrulleros de entre 1.200 y 1.500 Tm	278 €
Venezuela	2005	10 aviones de transporte C-295 2 aviones de vigilancia marítima C-235 4 patrulleras oceánicas para vigilancia oceánica 4 corbetas de vigilancia costera	1.300 €
	2001		30'3 €

NOTA: Los paréntesis significan que los contratos aún no están cerrados. Si no aparece ninguna cifra, significa que el contrato está cerrado, pero se desconoce su importe.

## Anexo III: Situación de algunos de los destinos de exportaciones de armas españolas en relación con los criterios del Código de Conducta de la UE

El análisis de las exportaciones realizadas por el Gobierno se realizan a través del seguimiento del Código de Conducta sobre Exportaciones de la Unión Europea. Este Código, aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 25 de mayo de 1998 y en proceso de revisión, hace referencia a los siguientes ocho criterios:

1. Respeto de los compromisos internacionales de los Estados miembros de la UE, en particular las **sanciones** decretadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las decretadas por la Comunidad, los acuerdos de no proliferación y otros temas, así como otras obligaciones internacionales.
2. Respeto de los **derechos humanos** en el país de destino final
3. Situación interna del país de destino final, en términos de la existencia de **tensiones o conflictos** armados
4. Mantenimiento de la paz, la seguridad y la **estabilidad regionales**
5. **Seguridad nacional** de los Estados miembros y de los territorios cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, así como de los países amigos y aliados
6. Comportamiento del país comprador frente a la comunidad internacional, en especial por lo que se refiere a su actitud frente al **terrorismo**, la naturaleza de sus alianzas y el respeto del Derecho Internacional
7. Existencia del riesgo de que el equipo **se desvíe** dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas
8. Compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el **mínimo desvío de recursos humanos y económicos** para armamentos

En base a dichos criterios se puede realizar el siguiente análisis sobre la situación de los diferentes países receptores de armas españolas en relación con el cumplimiento de los criterios del Código de Conducta. Para realizar este análisis se ha tomado como principal fuente de información el informe anual de la Escuela de Cultura de Paz, *Alerta 2005!*. Este informe se construye en base a 37 indicadores que muestran la existencia de conflictos armados, tensión, violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, niveles de militarización y de desarrollo, así como el transcurso de los procesos de paz y de los contextos de rehabilitación postbélica.

### Análisis por países:

#### Angola (185.001 € en aeronaves militares)

---

Un primer escenario de tensión en el país es el del enclave de **Cabinda**, donde desde 1975 el grupo armado de oposición FLEC se enfrenta al Gobierno de Luanda por la independencia de esta región rica en petróleo (produce el 60% del crudo nacional). Un segundo escenario es el que tiene lugar en las provincias diamantíferas de las **Lundas** (este), donde desde inicios del año 2004 el Gobierno angoleño lleva a cabo una política de repatriación forzada de la población inmigrada que trabaja en la extracción del diamante. En ambos escenarios, según información de Amnistía Internacional, los soldados y los agentes de policía cometieron violaciones de los derechos humanos.

Los partidos de la oposición se retiraron del proceso de redacción del borrador de la futura Constitución para exigir al Gobierno del MPLA la definición del calendario electoral y la creación de una Comisión Electoral Nacional. La presencia masiva de minas antipersona, la escasez de fondos, el lento proceso de reconstrucción de las

infraestructuras y la falta de servicios básicos dificultaron el proceso de retorno de los más de 300.000 desplazados internos. Según Amnistía Internacional, se recibieron informes de casos de violencia por motivos políticos y de represión de manifestaciones pacíficas. Sobre los compromisos internacionales, Angola no ha informado ni al Registro de Armas Convencionales ni de Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003. En materia presupuestaria, el gasto militar es superior al gasto en educación y salud en un 3'7% del PIB y está catalogado como país con mala gobernabilidad según el Banco Mundial.

**Arabia Saudita** (23.262.262 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; municiones, dispositivos y componentes; bombas, torpedos, cohetes y misiles; y equipos de formación de imagen)

---

El 2004 ha sido un año marcado por diversos atentados contra intereses extranjeros, acompañado de un incremento de los enfrentamientos armados y de las operaciones en la lucha antiterrorista. Es un país con gasto militar superior al 6% del PIB, superior a las partidas de educación y sanidad separadamente, con graves violaciones de los derechos humanos, que no ha ratificado los principales instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio ni sobre derechos humanos, además de no informar al Registro de Armas Convencionales ni de Gastos Militares de Naciones Unidas.

**Colombia** (961.417 € en armas de fuego de calibre superior a 20 mm; y bombas, cohetes, torpedos y misiles)

---

El conflicto armado en el país continuó, principalmente el enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas con el grupo armado de oposición de las FARC, además de enfrentamientos esporádicos con el ELN. La situación humanitaria es preocupante, registrándose más de 3 millones desplazados internos y unos 37.000 refugiados. El empeoramiento de la crisis de derechos humanos es continuo. Según Amnistía Internacional, aunque disminuyeron algunos indicadores de violencia por motivos políticos, aumentaron los informes sobre ejecuciones extrajudiciales perpetrados directamente por las fuerzas armadas, y todas las partes implicadas en el conflicto – las fuerzas de seguridad, los paramilitares y los grupos armados de oposición- eligieron a los civiles como blanco de sus ataques. Se trata, además, de un país con graves desigualdades internas según el coeficiente de Gini y con gasto público militar superior al gasto en sanidad. Colombia no informó en 2004 al Registro de Armas Convencionales ni al de Gastos Militares de Naciones Unidas.

**Egipto** (628.469 € en aeronaves militares)

---

El Estado de excepción continuó en vigor. El 7 de octubre, al menos 34 personas murieron como consecuencia de atentados con explosivos perpetrados en la región del Sinaí. Centenares de personas fueron detenidas, en su mayoría en régimen de incomunicación, en relación con los atentados. Egipto ha aplicado la pena de muerte durante 2004. El gasto militar es superior al 4% del PIB, además de que las importaciones de armamento convencional pesado son superiores al 0'5% de su PIB. País que no ha informado ni al Registro de Armas Convencionales y Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003.

**EEUU** (6.002.091 € en armas de fuego; bombas, cohetes, torpedos y misiles; vehículos terrenos militares; materiales energéticos y sustancias relacionadas; aeronaves; y equipos electrónicos)

---

Se han dictado y llevado a cabo ejecuciones durante 2004. En materia internacional, no ha firmado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 ni la mitad de los principios de la Declaración del Milenio, además de no ratificar el Protocolo por el que las Fuerzas Armadas no incorporan menores como soldados. A lo largo de todo el año, se han sucedido reiteradamente constantes violaciones del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos. País inmerso en un conflicto armado en Irak.

**Filipinas** (81.377 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm)

---

El país ha vivido tres escenarios diferentes de conflicto armado. Con relación al grupo armado de oposición MILF, durante el año se produjeron algunos enfrentamientos con las FFAA, que supusieron la violación esporádica del alto el fuego. También continuó la ofensiva de las Fuerzas Armadas contra el grupo armado de oposición NPA, en paralelo a la continuación de las conversaciones de paz. Finalmente, el grupo armado de oposición Abu Sayyaf se mantuvo activo en el sur del país. La violencia política previa a las elecciones presidenciales del mes de mayo provocó la muerte de más de 140 personas. Posteriormente, durante las seis semanas que duró el escrutinio, se registraron algunos atentados, así como numerosas y masivas manifestaciones protagonizadas por simpatizantes del candidato opositor para protestar contra un supuesto fraude masivo orquestado por parte de la Presidenta, G. Arroyo. ONG como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*, han denunciado graves violaciones de los

derechos humanos, además de la imposición de condenas a pena. No ha informado al registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas de 2003.

---

**Indonesia** (1.280.256 € en bombas, cohetes, torpedos y misiles)

---

El 26 de diciembre, un terremoto y un tsunami devastaron extensas áreas del país, provocando más de 200.000 muertos y medio millón de desplazados. Ya antes del desastre, la situación de los derechos humanos en Indonesia era grave. En la región de Aceh, el Gobierno inició en mayo de 2003 una operación militar a gran escala contra el grupo armado de oposición GAM, cometiendo ambas partes graves violaciones de los derechos humanos. Se recibieron informes sobre ejecuciones extrajudiciales, detención arbitraria, tortura y violencia sexual, entre otros. La intensificación de la lucha antiterrorista que siguió al atentado contra la Embajada australiana y otros ataques en Yakarta provocaron varios disturbios y enfrentamientos en distintas regiones del país, así como decenas de detenciones de presuntos miembros islamistas. En materia de compromisos internacionales, no ha firmado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 ni ha ratificado la mitad de instrumentos de Naciones Unidas acerca de los derechos humanos. Indonesia utiliza niños soldados en tareas logísticas, incluso en situaciones de conflicto. Presupuestariamente, el gasto militar es superior al gasto en sanidad y educación.

---

**Israel** (35.257 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm)

---

Se intensificó la espiral de violencia en los Territorios Ocupados, con la ofensiva más dura registrada desde el inicio de la Segunda Intifada, concretamente en la franja de Gaza. El ejército israelí mató a 700 palestinos, entre ellos unos 150 niños, en la mayoría de los casos de manera ilegítima. Israel ha sido condenado reiteradamente por organismos relevantes de las Naciones Unidas por graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Tiene un gasto militar superior al 6% del PIB lo que es superior al gasto público en sanidad y educación juntos. Israel sigue sin ratificar el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 ni forma parte de los acuerdos de No-proliferación Nuclear.

---

**Malasia** (274.447 € en bombas, cohetes, torpedos y misiles)

---

Se registraron graves violaciones de los derechos humanos, especialmente en virtud de la Ley de Seguridad Interna, que permite la detención sin juicio por tiempo indefinido. Otras leyes restrictivas niegan o limitan los derechos de expresión, reunión y asociación, y varias personas fueron condenadas a pena de muerte. El país sigue sin ratificar el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. Malasia presenta graves desigualdades internas según el coeficiente de Gini y el gasto público militar supera al gasto en sanidad. No ha firmado todos los instrumentos jurídicos de la Declaración del Milenio ni sobre derechos humanos.

---

**Marruecos** (3.644.777 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; vehículos terrenos; y material policial o antidisturbios)

---

País con un contencioso territorial no resuelto en el Sahara Occidental. Tiene un gasto militar superior al 4% del PIB. En 2004 las autoridades continuaron con su campaña de represión de presuntos activistas islámicos y se recibieron informes de graves violaciones de los derechos humanos. Marruecos no ha ratificado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. No ha firmado todos los instrumentos jurídicos de la Declaración del Milenio ni ha informado al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas.

---

**Sri Lanka** (420 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm)

---

Aumento progresivo de la tensión entre el Gobierno y el grupo armado de oposición LTTE, lo que ha elevado la preocupación ante el creciente riesgo de fracaso del proceso de paz. El alto el fuego continuó en vigor a pesar de una serie de violaciones y del estancamiento de las negociaciones de paz. Se deterioró la situación de los derechos humanos en el noroeste del país, aumentando alarmantemente el número de homicidios políticos. Los Tigres de Liberación continuaron reclutando niños soldados. La situación humanitaria es grave con más de 400.000 personas desplazadas como consecuencia del terremoto del 26 de diciembre. El gasto militar es superior al gasto público en sanidad y educación. No ha ratificado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 ni ha informado al Registro de Armas Convencionales ni de Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003.

**Tailandia** (1.581.296 € en armas o armamento calibre superior a 12.7 mm; y bombas, cohetes, torpedos y misiles)

La espiral de violencia que se inició a principios de año en las cuatro provincias sureñas de mayoría musulmana se saldó con la muerte de más de 500 personas y con el despliegue de miles de efectivos en dicha región, fronteriza con Malasia. Varias organizaciones de derechos humanos, así como algunos Gobiernos, criticaron en numerosas ocasiones la deriva autoritaria del Gobierno y el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. Más de 2.000 personas murieron durante la campaña del Gobierno contra las drogas, sin que se investigasen debidamente los hechos y reforzando el clima de impunidad imperante. Unas 900 personas continúan condenadas a muerte en el país. Sobre los compromisos internacionales, Tailandia no ha ratificado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 ni ha informado al Registro de Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003.

**Turquía** (14.991 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm; y vehículos terrenos)

---

Continúa el contencioso territorial del Kurdistán. En la segunda mitad del año se recibieron informes de enfrentamientos entre el grupo armado PKK y las fuerzas de seguridad turcas. A pesar de algunos avances legislativos, continúan produciéndose graves violaciones de los derechos humanos como la práctica de la tortura, los homicidios ilegítimos, el uso excesivo de la fuerza, violencia contra las mujeres y limitaciones a la libertad de expresión, entre otras. El gasto militar es superior al 4% del PIB, lo que significa que es superior al gasto público en sanidad y educación juntos. Se mantiene la legislación sobre la pena de muerte y sigue sin ratificar el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. No ha firmado todos los instrumentos jurídicos de la Declaración del Milenio ni ha informado al Registro de Armas Convencionales ni al de Gastos Militares de Naciones Unidas.

**Venezuela** (2.213.028 € en municiones, dispositivos y componentes; bombas, torpedos, cohetes y misiles; agentes toxicológicos y materiales radiactivos; y material paramilitar o de seguridad)

---

Las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia han atravesado varios momentos tensos a lo largo del año, principalmente por las acusaciones cruzadas entre Caracas y Bogotá acerca del presunto apoyo a las FARC y a grupos paramilitares, respectivamente. La polarización política del país continuó provocando enfrentamientos violentos entre los partidarios de la oposición y las fuerzas de seguridad. No ha informado ni al Registro de Armas Convencionales ni de Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003.

**Zimbabwe** (1.500 € en armas de fuego de calibre inferior a 20 mm)

---

País sometido a un embargo de armas por parte de la UE (R nº 310/2002/ de 18/02/02). Aunque la crisis humanitaria y socioeconómica que padece Zimbabwe desde hace varios años no ha experimentado un deterioro sustancial durante 2004, numerosos colectivos han seguido denunciando la actitud del Gobierno de Robert Mugabe en materia de derechos humanos, especialmente tras la aprobación de una ley que tiene previsto restringir la actividad de las ONG en el país. Además, el conflicto que mantienen abierto desde 2002 el partido gubernamental ZANU-PF y el principal partido de la oposición, MDC, no ha logrado evolucionar favorablemente. Graves violaciones de los derechos humanos, aplicación de ejecuciones por pena de muerte y nivel de IDH inferior al de 1990. No ha ratificado el Protocolo en que las FFAA y/o los grupos armados de oposición incorporan menores como soldados y no ha informado ni al Registro de Armas Convencionales ni de Gastos Militares de Naciones Unidas en 2003. Países con muy mala gobernabilidad según el Banco Mundial.

## Anexo IV: Comparación sobre informes nacionales de exportación de armas

PAÍS	A L E M A N I A	A U S T R A L I A	A U S T R I A	B É L G I C A	C A N A D Á	D I N A M A R C A	E E U U	F I N L A N D I A	F R A N C I A	I R L A N D A	I T A L I A	N O R U E G A	P A Í S E S B A J O S	R E I N O U N I D O	S U D Á F R I C A	S U E C I A	S U I Z A	U N I Ó N E U R O P E A	E S P A ÑA
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>																			
En Internet	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
En inglés		Sí	Sí		Sí		Sí	Sí		Sí		P	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	
Información transacciones Gobierno e industria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí	Sí				P	
Incluye metodología	Sí	P	Sí	Sí	Sí	P	Sí	P	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí
Incluye armas ligeras	Sí	Sí	P	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí			Sí			P		Sí
Leyes de exportación y regulaciones	Sí	Sí		Sí		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
Compromisos internacionales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		P	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí
Definición estándar de armas ligeras			P					Sí	Sí	Sí							P		Sí
<b>INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS</b>																			
Nº total	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P		Sí				P	Sí
Valor total	Sí		P	Sí			Sí				Sí		Sí			Sí			Sí
<b>Por país:</b>																			
Número licencias	Sí			Sí		Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			Sí					Sí
Valor licencias	Sí			Sí			Sí				Sí		Sí	Sí					
Cantidad armas							P		Sí										
<b>Por arma:</b>																			
Número licencias	Sí		Sí	Sí				Sí	P	Sí									
Valor licencias	Sí										Sí		Sí						
Cantidad armas			P	Sí					Sí				Sí						
<b>Por arma y país:</b>																			
Número licencias	P							Sí	P	Sí				Sí					
Valor licencias	P						Sí												
Cantidad armas							P		Sí										
Descripción arma con licencia	P			P			Sí			Sí	Sí			Sí					
Distinción entre transacciones gubernamentales e industriales	Sí			Sí			Sí		Sí		Sí			Sí					
Transacciones gubernamentales	Sí		Sí	Sí		Sí	P		Sí		Sí		Sí	Sí				Sí	
Transacciones industriales	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		Sí			Sí		Sí	
Duración de la licencia														P					
Usuario final																			

PAÍS	ALEMANIA	AUSTRALIA	AUSTRIA	BÉLGICA	CANADÁ	DINAMARCA	EEUU	FINLANDIA	FRANCIA	IRLANDA	ITALIA	NORUEGA	PAÍSES BAJOS	REINO UNIDO	SUDÁFRICA	SUECIA	SUIZA	UNIÓN EUROPEA	ESPAÑA
<b>INFORMACIÓN SOBRE ENTREGAS</b>																			
Valor total		Sí		Sí	Sí		P	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	P	Sí
<b>Por país:</b>																			
Valor transferencia		Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
Cantidad armas							P		Sí					P					
<b>Por arma:</b>																			
Valor transferencia				Sí	Sí		Sí	Sí			Sí	Sí			P	Sí	Sí		P
Cantidad armas							P		Sí		Sí								
<b>Por arma y país:</b>																			
Valor transferencia					Sí		Sí	Sí	P			P			P		Sí		P
Cantidad armas							P		Sí										
Descripción arma				Sí	P		Sí	Sí	Sí		Sí						Sí		P
Distinción entre transacciones gubernamentales e industriales								Sí		Sí				Sí					
Transacciones gubernamentales		Sí		Sí	Sí			Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	
Transacciones industriales		Sí		Sí	Sí		Sí		Sí		Sí			Sí				Sí	
<b>INFORMACIÓN SOBRE DENEGACIONES</b>																			
Número denegaciones	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí		P	Sí				Sí	Sí				P	Sí
Valor total denegaciones			P	Sí															
<b>Por país:</b>																			
Valor transferencia	P		P										Sí						
Cantidad armas													Sí						
<b>Por arma:</b>																			
Valor transferencia			P																
Cantidad armas																			
<b>Por país y arma:</b>																			
Valor transferencia	P		P										Sí						
Cantidad armas													Sí						
Descripción de armas	P		P										Sí						
Razones denegación	P							P	P				Sí	Sí					P
Usuario final			P										Sí						

P= Parcial

Fuente: Elaboración propia